



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 6861

10/01/2020

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
REMON 1 - 991

***Fe de erratas:***

***Baja de la operatoria de pases pasivos -  
rueda FINV.***

Se comunica a las Entidades Financieras que se reemplaza el texto de la Comunicación "A" 6860 por el siguiente:

"Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que el Banco Central de la República Argentina ha dispuesto con vigencia a partir del 03/02/2020 dejar sin efecto la operatoria de pases pasivos con los Fondos Comunes de Inversión.

Asimismo, a partir del día de la fecha y hasta el 17/01/2020 se establece para la operatoria de pases a un día con los Fondos Comunes de Inversión una tasa equivalente al 60% de la tasa de pases a un día con entidades financieras. Se fija la tasa en el 40% de la tasa de pases a un día con entidades financieras para las operaciones concertadas entre el 20 y el 24/01/2020 y se establece dicho porcentaje en el 20% para las operaciones que se concierten entre el 27/01/2020 y el 31/01/2020."

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Alejandra I. Sanguinetti  
Gerente de Operaciones con Títulos  
y Divisas

Luis D. Briones Rouco  
Gerente Principal de Control y Liquidación de  
Operaciones



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA